



EXP-UNC: 16836/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 231/2009

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la inscripción en la materia Trabajo Especial, del alumno de quinto año de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, LUCAS AGUSTIN REARTE, D.N.I. N° 32.157.360;

CONSIDERANDO

Que las resoluciones N° 171/90, 101/95 y 206/2002 del H. Consejo Directivo, fijan las normas para la realización de Trabajo Especial;

Que se cuenta con la conformidad de los docentes propuestos para realizar esta actividad;

Que el Preproyecto presentado por el estudiante está avalado por el Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLINDER, en calidad de docente encargado de esta materia;

Que según lo informado por el Area de Enseñanza, el alumno se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar dicho trabajo;

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo ha prestado su conformidad para el desarrollo del mismo;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**


ARTICULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por el señor LUCAS AGUSTIN REARTE (Legajo N°: 200413390) y, en consecuencia, autorizar la realización del Trabajo Especial "*Verificación formal de programas con uso de memoria dinámica mediante la Separation Logic y la Sharing Logic*", bajo la Dirección conjunta del Doctor JAVIER OSCAR BLANCO y del Licenciado RENATO CHERINI, en los términos del art. 4° - b1) de la Resolución HCD N° 171/90 y el art. 1° de su modificatoria, Resolución HCD N° 101/95.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

mjm.


Dr. WALTER M. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.